

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3182 LOTUM, S.A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de LOTUM, S.A. (la "Sociedad") y, en lo menester, extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Jovellanos, núms. 40-52, Sant Adrià del Besós (Barcelona), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2021, a las 10 horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día siguiente a fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución y celebración de la reunión de la Junta General Ordinaria Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2020.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2021.

Quinto.- Modificación, en su caso, de las series de las acciones números 2.795 a 2.854, ambos inclusive, y números 3.411 a 3.550, ambos inclusive, por haber cambiado las circunstancias del accionista propietario de dichas acciones. Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos Sociales regulador de las clases de acciones.

Sexto.- Propuesta respecto del plan de ahorro colectivo para directivos.

Séptimo.- Designación, en su caso, de persona idónea para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados e incluso, en su caso, otorgar escrituras de subsanación, aclaración, rectificación y/o modificación de cuanto sea necesario, a los solos efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores requerirán la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, incluyendo el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de la misma y obtener de la Sociedad su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los mismos. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá solicitar a la Sociedad los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de

los puntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Sant Adrià del Besós, 13 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados, Francisco Suriñá Marín y Eulalia Barangó Rodríguez.

ID: A210032726-1